

Javier Vera Roa. Esc. Titulados Sup. OO.AA. del MITYC.
Rosina Vázquez de Parga Pardo. C. Superior Administradores Civiles del Estado.

Tribunal suplente:

Presidente: Miguel Ángel Gutiérrez Carbajal. C. Superior Administradores Civiles del Estado.

Secretaria: Ana Figuera González. Esc. Titulados Sup. OO.AA. del MITYC.

Vocales:

Eduardo Martín Pérez. Esc. Titulados Sup. OO.AA. del MITYC.
Esther Arias Pérez-Illzarbe. Esc. Titulados Sup. OO.AA. del MITYC.

Santos Colorado Casado. C. Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio». Código: 5600.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura» se consignará «Propiedad Industrial».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L-Libre».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Industria, Turismo y Comercio».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Título Superior Oficial de Ingeniero o Arquitecto, o Licenciado con titulación en el ámbito de las Ciencias Experimentales o de la Técnica».

En el recuadro 25, apartado A, los aspirantes deberán especificar la especialidad por la que opten: (Mecánica, Eléctrica, Química). En el apartado B, se consignará el idioma designado para la realización de la segunda prueba del tercer ejercicio (francés o alemán).

La solicitud de admisión se dirigirá, señalándolo en el apartado correspondiente, a la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 27,07 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

En aquellos supuestos en que se haya optado por realizar una presentación de solicitudes a través del Registro Telemático del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el ingreso del importe se realizará en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, del Ministerio de Hacienda, por la que se establecen los supuestos y condiciones generales para el pago por vía telemática de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, así como en sus resoluciones de desarrollo.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0030/1523/56/0870007271 del Banco Español de Crédito a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Español de Crédito mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7312 *ORDEN APU/888/2007, de 29 de marzo, de corrección de errores de la Orden APU/678/2007, de 8 de marzo, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en el anexo I de la Orden APU/678/2007, de 8 de marzo, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 70, de fecha 22 de marzo, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 12458, en el puesto número de orden 010, en la columna «méritos relativos al puesto» donde dice: «3. Experiencia en puestos de información y atención al público», debe decir: «3. Experiencia en puestos de información y atención al público en Oficinas de Registro».

En el puesto número de orden 011, en la columna «méritos relativos al puesto» donde dice: «3. Experiencia en puestos de información y atención al público en Oficinas de Registro», debe decir: «3. Experiencia en puestos de información y atención al público».

Esta Orden no abre nuevo plazo de presentación de solicitudes. Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Directora General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Mar Gutiérrez López.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

7313 *CORRECCIÓN de errores de la Orden MAM/626/2007, de 2 de marzo, por la que se publica la relación de aspirantes seleccionados para ingreso como personal laboral de la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 5, convocado por Orden MAM/3446/2005, de 10 de octubre.*

En el Boletín Oficial del Estado núm. 65 de 16 de marzo de 2007, página 11391, se ha publicado la Orden MAM/626/2007, de 2 de marzo, por la que se publica la relación de aspirantes seleccionados para ingreso como personal laboral de la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 5, convocado por Orden MAM/3446/2005, de 10 de octubre, dicha orden es duplicada de la Orden MAM/625/2007, de 2 de marzo, por la que se publica la relación de aspirantes seleccionados para ingreso como personal laboral de la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 5, convocado por Orden MAM/3346/2005, de 10 de octubre, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 65, de 16 de marzo de 2007, página 11391.

En consecuencia se deja sin efecto la publicación de la Orden MAM/626/2007, de 2 de marzo.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

7314 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso por promoción interna en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público